

Extranjeros en Cruz Roja: Región de Murcia*

M^a BELÉN CONESA LUCAS

Coordinadora del Plan de Empleo. Cruz Roja. Murcia

CARLOS FRANCISCO DELGADO GARCÍA

Responsable Programa Extranjeros. Cruz Roja. Murcia

En ocasiones, el pasado siglo XX ha sido calificado como «*el siglo de los desarraigados*». Los conflictos políticos y militares, el surgimiento de nuevos estados, la lucha por la descolonización y la remodelación de diversas regiones, ha dado lugar a la existencia de millones de personas desplazadas, y de minorías víctimas del hambre y la violencia.

Uno de los aspectos más importantes del fenómeno de la inmigración es que ya no puede ser abordada como algo transitorio, sino como un problema estructural que interfiere tanto en los asuntos exteriores como en los internos de la soberanía de los estados.

Ante esta situación, los flujos migratorios presentan una dinámica propia que dificulta su control e imposibilita su freno. Lo demuestra la política de clausura de fronteras que no ha logrado frenar las entradas, aunque sí convertirlas en clandestinas y, parcialmente, derivarlas hacia peticiones de asilo.

La ubicación geográfica de nuestro país, frontera natural entre el norte desarrollado y el sur en vías de desarrollo, ha dado lugar a que la situación de la inmigración en España

* Fecha de recepción: 6 noviembre 2001

se haya agudizado. No obstante, el problema de la inmigración afecta al entorno comunitario, ya que España y otros países de la cuenca mediterránea sirven de «*muro de contención*» para muchos que lo utilizan como puerta de entrada a Europa.

Dado que está presente entre los objetivos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja el trabajar con los más vulnerables, y que como características de la organización destacamos el contar con una experiencia de trabajo en este campo, el disponer de una fuerte implantación territorial de la Institución, el tratarse de una organización de carácter humanitario, y la flexibilidad en su estructura que se expresa en la capacidad de dar respuesta inmediata ante las diversas demandas, la Cruz Roja se puede considerar como una entidad idónea para el desarrollo de programas de ayuda a los extranjeros.

Dentro de este colectivo, el sector de inmigrantes en situación irregular es uno de los grupos de más alto grado de vulnerabilidad debido a sus precarias condiciones de vida. Precisamente, es en este sector en el que se ha producido un importante aumento de la población en la Región de Murcia. Dicha situación ha resaltado los problemas del citado sector, dificultando su acceso al mercado de trabajo.

El objetivo de Cruz Roja en Murcia con respecto al fenómeno de la inmigración posee tal magnitud que surge la necesidad de organizarse y adaptarse a la nueva situación para poder asimilar esta realidad. Para ello es fundamental conocer lo que sucede y actuar realizando propuestas concretas y plausibles.

Este conocimiento de la problemática de la inmigración en nuestra región pasaría tanto por el análisis de las demandas efectuadas por esta población, como por el estudio del actual estatus de los inmigrantes tras las últimas reformas legislativas que se han producido al efecto.

En cuanto al análisis del tipo de demandas que se producen por parte de los extranjeros, y a pesar de ser este un aspecto que desarrollaremos cuando nos refiramos a los diversos programas que para dar respuesta a las mismas ha implantado Cruz Roja, hemos de adelantar en este momento que tales programas tienden a conseguir el principio de la integración de los extranjeros en nuestra sociedad.

Esta integración sería efectiva con la adopción de diferentes medidas, entre las que se podría hacer referencia a la propuesta de dinamización de los procedimientos de resolución de las solicitudes presentadas por los inmigrantes. De tal modo, que se evitarían supuestos en que hay que esperar más de un año para obtener una respuesta por la Administración, siendo durante todo este tiempo los extranjeros unos ciudadanos que tienen sus derechos básicos limitados.

No obstante, se ha concedido una ampliación del tiempo de presentación de documentación a Cruz Roja en la Oficina de Extranjería, lo que nos ha permitido aportar documentación sobre inmigrantes, que de otro modo hubieran permanecido en situación irregular.

En cuanto al segundo elemento que hemos apuntado para el conocimiento de la problemática de la inmigración, y que se refería a la situación de los extranjeros tras la última reforma legislativa, señalaríamos en este apartado como elemento destacado la dificultad

con que se encuentran los extranjeros que van a presentar una solicitud de permiso de trabajo y residencia al tener que aportar, *a priori*, la certificación del INEM acreditando que no existen demandantes de empleo en el sector de actividad por el que presentan su oferta de trabajo. Para que no se produzca un retraso en la emisión de estos certificados que podría suponer un perjuicio para los solicitantes, sería conveniente establecer una mayor fluidez en las relaciones entre los empresarios y el INEM, así como una actualización más continua de las listas de las personas inscritas como demandantes de empleo.

Se plantea, por tanto, la necesidad de determinar unos mecanismos para conseguir la integración social de los extranjeros y la consecución de un proceso de interculturización. Al establecimiento de estos mecanismos estarían convocadas tanto las Administraciones Públicas como las distintas organizaciones que trabajan con inmigrantes.

En este sentido, Cruz Roja Española en Murcia intenta llegar a aquellos que se encuentran en situación de especial precariedad, los que tienen una gran inestabilidad laboral, los que son explotados o viven hacinados por dificultades de acceso a una vivienda, los que se encuentran en situación irregular, o no pueden acceder a ningún otro recurso.

Para ello, se está implantando un servicio de atención al inmigrante descentralizado en la mayoría de las Asambleas Locales de Cruz Roja, con la finalidad de poder prestar una atención más cercana a los usuarios del mismo.

Desde que Cruz Roja en Murcia comenzara su trabajo con los extranjeros en 1983 se ha diversificado la atención y el número de proyectos y programas a desarrollar y que intentan cubrir las necesidades más importantes de este colectivo. En la actualidad estos programas son:

Atención directa a inmigrantes:

Se trata de una actuación destinada a la orientación y asesoramiento de los inmigrantes y que tiene como objetivo primordial la ayuda en las gestiones necesarias para la obtención de la documentación, así como la satisfacción de las necesidades primarias.

Se pretende realizar una serie de acciones cuyo fin último es la integración en la sociedad. Para ello se realiza una labor de información, asesoramiento y tramitación de documentación en la Oficina de Extranjeros; se presta un asesoramiento jurídico y legal y se facilita información en materia de gestión de vivienda, búsqueda de trabajo y asistencia sanitaria.

Atención educativa a inmigrantes:

Enmarcado en la consecución del continuo proceso de interculturización, desde este programa se imparten cursos de español y alfabetización, así como se desarrollan talleres que tienden a la inserción laboral.

Casas de acogida para inmigrantes:

Cruz Roja dispone de tres casas de acogida con una capacidad total de 22 residentes. Están dirigidas a inmigrantes que carecen de los recursos básicos de vivienda. Suelen ser en su mayoría aquellos que por su reciente llegada al país o por su desconocimiento del idioma necesitan una especial atención y ayuda a la hora de encontrar alojamiento. También es de destacar aquí el gran índice de movilidad de este colectivo, por lo que las casas de estas características son de especial interés para el mismo.

El objetivo de las casas de acogida es ofrecer alojamiento temporal a inmigrantes sin recursos durante un tiempo aproximado de dos meses, prorrogables si la situación lo requiere. Una vez transcurrido el período de estancia en la casa, los inmigrantes han de ser capaces de valerse por sí mismos y estabilizar su situación en España.

Durante el tiempo de permanencia en la casa reciben formación, ayuda y realizan actividades que posibilitan el acceso a recursos normalizados, mejorar su situación económica y laboral y legalizar su situación en los casos de irregularidad.

Asistencia en el Centro de Internamiento para Extranjeros (C.I.E.):

Con la implantación de este programa se intenta favorecer las relaciones de convivencia en el citado medio. Para ello se da cobertura a las necesidades de los extranjeros en materia de información, orientación y asistencia.

El objetivo es ayudar en el período de internamiento a los inmigrantes, haciéndoles partícipes de su situación e informándoles de las opciones y recursos que poseen durante su internamiento así como en su posterior salida.

Las actuaciones que se desarrollan se basan en una atención social y psicológica, una formación para el empleo y el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.

Emergencia social:

Este programa se dirige a paliar necesidades ya sean económicas o sanitarias. Tiene como objetivo satisfacer las demandas de aquellas familias que han visto variar su situación ya sea social o laboral y que como consecuencia de ello presentan una carencia económica.

Se trata también de familias monoparentales que necesitan de una ayuda mensual o de una periodicidad breve.

En general, se presta una atención a situaciones de necesidades severas transitorias.

Asilo y refugio para extranjeros:

Se pretende mejorar la situación de aquellas personas que han tenido que huir de sus países de origen por motivos ideológicos o políticos, siendo el principal objetivo la búsqueda de soluciones a los problemas que presenta este colectivo para su inserción social en nuestro país.

Está destinado a prestar servicios básicos y urgentes relacionados con la acogida en España, para lo cual es necesario que haya sido admitida a trámite la solicitud de asilo, estar en posesión del documento de identidad expedido por el Ministerio del Interior que reconozca la condición de refugiado, o estar en situación de desplazado. Igualmente, es necesario tener acreditada suficientemente la voluntad de permanencia en España como país de asilo.

Para paliar esta situación, se presta una ayuda de urgente necesidad, de acogida temporal, ayudas de carácter sanitario y psicológico, económicas de carácter asistencial, de tipo formativo y cultural, de traducción de documentación, así como a familias con hijos menores, a menores no acompañados, a mujeres embarazadas, a enfermos y a personas mayores.

Búsquedas de mensajes y reagrupación familiar:

Su objetivo es facilitar las relaciones interpersonales entre familiares y amigos por medio de mecanismos como la localización y reagrupación, el envío de mensajes en caso de desastres naturales o conflictos bélicos y la orientación y ayuda en los trámites necesarios para reunir a las familias separadas por motivos políticos o problemas sociales.

Plan de empleo

Uno de los objetivos del Programa de ayuda a la Integración de Inmigrantes que está llevando a cabo Cruz Roja Española, es el impulsar medidas que faciliten la inserción social de este colectivo como pauta para la integración.

El desempleo se ha convertido en uno de los principales condicionantes de la exclusión y desigualdad social. Cruz Roja Española consciente de ello, está desarrollando a partir del año 1999 un conjunto de actuaciones con la misión de «*Potenciar las capacidades de las personas y grupos sociales más vulnerables en su vida cotidiana, favoreciendo su autonomía personal y de grupo y su plena integración*».

Para llevar tal propósito a cabo, Cruz Roja Española ha decidido promover un *Plan de Empleo* para colectivos vulnerables financiado por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo; en la Región de Murcia está cofinanciado por la Consejería de Trabajo y Política Social. Con este programa se pretende capacitar a los individuos para que ellos mismos sean agentes activos y participativos de su propio proceso de inserción.

Los principales objetivos que CRE se plantea alcanzar con la puesta en marcha de este Plan de Empleo son los siguientes:

- Mejorar el posicionamiento ante el empleo de las personas más vulnerables mediante la orientación y la formación profesional, la adquisición de hábitos laborales y el acompañamiento hacia el empleo.
- Facilitar la inserción laboral a través de la intermediación y del apoyo a iniciativas empresariales.
- Impulsar propuestas y acuerdos con las administraciones locales, agentes sociales y otras organizaciones par mejorar la situación sociolaboral de los colectivos más vulnerables.
- Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo.

Las actuaciones previstas por Cruz Roja Española para alcanzar los objetivos propuestos en este Plan, se desarrollan a través de los *Servicios Integrados de Empleo* (S.I.E.). Uno de los programas que será desarrollado en el SIE es el llamado «Programa Operativo de Lucha contra la discriminación para personas inmigrantes» (P.O.I.) que en la Región de Murcia se está desarrollando a partir de este año.

La metodología que planteamos desde el P.O.I., está basada en un itinerario personalizado de inserción que comprende las siguientes actuaciones, dependiendo de las necesidades de cada usuario:

- *Acciones de Formación e investigación*: La formación es un elemento crucial para la capacitación de los inmigrantes y su posterior inserción laboral. Tales acciones se desarrollan con talleres de mejora del castellano adaptados al mercado laboral, habilidades sociales, cursos de iniciación y refuerzo de profesiones demandadas por el mercado laboral, estudios de análisis del mercado de trabajo, estudios de dificultades de acceso al empleo...
- *Acciones de Orientación Profesional*: talleres de búsqueda de empleo, asesoramiento personalizado, información laboral, espacios de búsqueda.
- *Acciones de Intermediación laboral*: información de puestos de trabajo, realización de currículos, análisis y gestión de ofertas y demandas, ayudas a la contratación...

Aunque los objetivos del P.O.I se centran en la persona vulnerable, hay que partir de la base de que las distintas medidas de orientación, formación e intermediación laboral también suponen para las empresas unos claros beneficios ya que se garantiza un seguimiento de los trabajadores contratados y la perfecta adaptación al puesto de trabajo. También se lleva a cabo un seguimiento de la empresa con la finalidad de que cumpla con las condiciones que propuso al participante en su oferta de trabajo. En definitiva, un facilitador de la relación laboral.

- *Apoyo a la creación de Iniciativas de autoempleo*: formación empresarial, asesoramiento, análisis de planes de viabilidad, información de ayudas económicas, etc.
- *Acciones de sensibilización y cooperación*: charlas sobre la situación del colectivo, jornadas de difusión de buenas prácticas, concursos de ideas innovadoras, etc.